

Martes, 31 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Licitación de contrato de arrendamiento "Bar Piscina Municipal" - Exp.

Por acuerdo del Pleno de fecha 06 de octubre de 2017 , por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble BAR PISCINA MUNICIPAL, ubicada en carretera de Trujillo s/n de Santa Marta de Magasca, para destinarlo a CAFÉ-BAR, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA.

b) Dependencia que tramita el expediente. SECRETARIA

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE MAGASCA

2) Domicilio. PLAZA MAYOR, N.º 1

3) Localidad y código postal. STA MARTA DE MAGASCA (10198)

4) Teléfono. 927 28 40 21

5) Telefax. 927 28 41 01

6) Correo electrónico.: secretaria@santamartademagasca.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: santamartademagasca.sedelectronica.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. 30 días naturales desde publicación del anuncio en el BOP



Martes, 31 de octubre de 2017

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Arrendamiento de local de negocio.
- b) Descripción. Local Bar de la piscina municipal e instalaciones anexas a dicho local (TERRAZA CHILL OUT, TERRAZA VERANO).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. ordinaria
- b) Procedimiento. Concurso
- c) Criterios de adjudicación. VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION

1.- PRECIO.

Se partira de un minimo de licitacion que asciende a la cuantía de 2.000,00 euros anuales.

Por cada fracion de 300,00 € que se incorporen1 punto

Maximo de puntuación5 puntos

2.- DESCRIPCION Y DESARROLLO CONEXOS A LA ACTIVIDAD DE BAR.

Se trata de desarrollar actividades complementarias ligadas a la explotación de la actividad de BAR PISCINA MUNICIPAL, en el entorno del termino municipal y que estén relacionadas con los recurso endógenos existentes.

La memoria de las actuaciones a desarrollar, deberá estar perfectamente delimitada en cuanto a su objeto y calendarizada en cuanto a su desarrollo.

La puntuación máxima por este apartado será de 10 puntos.

3.- MEMORIA DE LA ACTIVIDAD.

Se trata de describir el desarrollo de la actividad propia de BAR PISCINA, describiendo el organigrama de trabajo, el calendario de apertura y sus horarios, actividades especificas y especiales.

La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos.



Martes, 31 de octubre de 2017

4.- DESARROLLO DEL EMPLEO.

Se trata de describir el empleo que se genera por la actividad , tanto fijo como temporal , el previsto y el compromiso de mantenimiento.

La puntuación máxima por este concepto sera de 10 puntos.

5.- INVERSION PREVISTA.

Se trata de describir la inversión en activos fijos que se incorpora a la actividad , valorando con 1 punto la fracion de 1.000 euros.

Maximo de puntuación por este concepto será de 10 puntos

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe neto: minimo de licitación 2.000,00€ / anuales

5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. 30 dias naturales desde el dia siguiente al de la publicación en el BOP.

b) Modalidad de presentación. Presencial o telematica

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

4. Dirección electrónica:

santamartademagasca.sedeelectronica.es

mail: secretaria@santamartademagasca.es



Martes, 31 de octubre de 2017

7. Apertura de ofertas: Se anunciará por resolución de la Alcaldía en SEDE ELECTRONICA

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Santa Marta de Magasca , 24 de octubre de 2017

Raúl Gutiérrez Mariscal

ALCALDE

